



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 882

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de las Culturas y Artes, la Consejería Jurídica y Asistencia Legal y la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de su respectiva competencia, instrumenten acciones para proteger el patrimonio cultural de las y los oaxaqueños y evitar la venta de productos en las tiendas departamentales de Walmart y Moravy, cuyos diseños o elementos constituyen una apropiación indebida de la cultura indígena o afromexicana del Estado de Oaxaca, y se instale una mesa de trabajo con una participación de esta Soberanía, para efectos de revisar el Estado de los protocolos de actuación en la materia.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 882

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de septiembre de 2023.



DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.



DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.



DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIA.